

Derechos de los inversores
Septiembre de 2022

RESUMEN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSORES

I. Introducción

La Unión Europea ha tomado medidas para facilitar la distribución transfronteriza de fondos (tanto organismos de inversión colectiva "OICVM" como fondos de inversión no tradicional "AIF"), mediante la introducción del paquete de medidas de distribución transfronteriza de fondos (Directiva [UE] 2019/1160 y Reglamento [UE] 2019/1156).

El objetivo del presente documento es proporcionar información sobre el ejercicio de los derechos de los inversores asociados con sus inversiones en los fondos de Luxemburgo para los cuales Mirabaud Asset Management (Europe) SA (en adelante, "MAME") actúa como sociedad gestora de fondos (en adelante, los "fondos").

II. Información sobre los fondos

Como inversor, usted tiene acceso a una gran cantidad de documentos, incluidos documentos legales y de marketing, como, por ejemplo, una copia del folleto del fondo, los estatutos, los documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos estados financieros anuales y, si están disponibles, los estados financieros semestrales.

Estos documentos se pueden cargar en nuestro sitio web (<https://www.mirabaud-am.com/es/>) o ponerse a su disposición de forma gratuita si lo solicita a MAME.

III. Derecho a reembolsar su inversión y recibir distribuciones de dividendos

Los inversores tienen derecho a reembolsar su inversión y recibir los ingresos por reembolso relacionados con sus acciones/participaciones dentro del plazo y sujeto a las condiciones que se detallan en el folleto del fondo correspondiente.

Los inversores tienen derecho a recibir una parte proporcional de los ingresos (si los hubiera) de las inversiones colectivas de capitales relevantes en las que han invertido. Según la naturaleza de las acciones/participaciones que posee el inversor, dichos ingresos se pueden acumular en el valor liquidativo de las acciones/participaciones del inversor o se pueden distribuir al inversor como un pago de dividendos, de acuerdo con las condiciones detalladas en el folleto del fondo correspondiente.

IV. Derechos de voto

Salvo en la medida en que un inversor haya elegido invertir en acciones/participaciones que no tienen derechos de voto, un inversor tiene derecho a votar de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos legales pertinentes, incluido el folleto del fondo correspondiente.

V. Trato justo e igualitario del inversor

Se tratará a los inversores, en todas las circunstancias, de manera justa e igualitaria, dentro del plazo y sujeto a las condiciones detalladas en el folleto y los documentos constitutivos de los fondos.

VI. Derechos de privacidad de datos

Los inversores deben tener en cuenta que al solicitar acciones o participaciones en los fondos, el inversor ha proporcionado o proporcionará información a MAME que puede constituir datos personales en los términos de la legislación de protección de datos y deben tener en cuenta que MAME procesará estos datos personales de acuerdo con el Aviso de protección de datos, cuya versión actual está disponible en el sitio web de MAME (<https://www.mirabaud-am.com/es/aviso-de-proteccion-de-datos>).

VII. Derecho a presentar reclamaciones

Como inversor, tiene derecho a presentar una reclamación de forma gratuita. Para obtener más información sobre nuestra política de gestión de reclamaciones, visite el siguiente sitio web: https://www.mirabaud-am.com/fileadmin/user_upload/legal/Complaints/Mirabaud-Asset-Management-Complaints-Policy.pdf

También tiene derecho a presentar una reclamación ante la CSSF, de acuerdo con el procedimiento descrito en el sitio web de la CSSF [Customer complaints – CSSF](#).

Tenga en cuenta que la Directiva Europea (2020/1828) relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores (la "Directiva") prevé el establecimiento de un mecanismo de reparación para los consumidores. La Directiva se debe transponer a la legislación nacional antes del 25 de junio de 2023. Mientras tanto, MAME se compromete a abordar las reclamaciones presentadas a través de su política de resolución de reclamaciones o del procedimiento de resolución extrajudicial de reclamaciones de la CSSF.

VIII. Derechos de inversores frente al fondo correspondiente y sus proveedores de servicios

Como inversor, tiene derecho a actuar contra el fondo correspondiente del que es inversor por cualquier incumplimiento de contrato. Los inversores no tienen ningún derecho contractual directo frente a ningún proveedor de servicios de fondos debido a la ausencia de una relación contractual directa entre los inversores y dicho proveedor de servicios.

En cambio, el fondo pertinente o MAME, según sea el caso, tiene el derecho de actuar contra un proveedor de servicios con respecto a una supuesta infracción cometida contra el fondo pertinente o MAME por el proveedor de servicios pertinente.

Un inversor tiene un derecho de acción reglamentario para demandar al depositario que ha sido designado por el fondo con respecto a (i) cualquier pérdida de un activo mantenido en la custodia de dicho depositario o de cualquiera de sus delegados o (ii) de cualquier otra pérdida causada por el incumplimiento negligente o intencional de dicho depositario de sus obligaciones en virtud de la normativa aplicable, siempre que esto no conduzca a una duplicación de la reparación o a un tratamiento desigual de los inversores en el fondo correspondiente.

IX. General

Si desea recibir más información sobre la estrategia que se sigue para ejercer los derechos de voto de los fondos, la política de mejor ejecución y el procedimiento de gestión de reclamaciones de MAME, acceda al sitio web mediante el siguiente enlace: <https://www.mirabaud-am.com/es/aviso-legal>.

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que los derechos de inversión solo pueden ejercerse plenamente ante un fondo si el inversor está inscrito con su propio nombre en el registro de inversores del fondo. En el caso de una inversión realizada a través de un intermediario, es posible que el inversor no ejerza directamente los derechos de algunos inversores con respecto a un fondo, sino solo a través del intermediario.

Cabe destacar que este resumen aborda los derechos conferidos a los inversores según la legislación aplicable que rige el funcionamiento de los fondos en los que se invierte. También se le pueden otorgar derechos en virtud de otra legislación o marcos normativos que no se hayan abordado anteriormente.

Nota importante

El presente documento contiene información o puede hacer referencia a datos en relación con determinadas inversiones colectivas de capitales ("fondos") que solo están disponibles para su distribución en los países en los que se han registrado. Es para su uso exclusivo y no está dirigido a ninguna persona que sea ciudadano o residente de alguna jurisdicción en la que la publicación, distribución o uso de la información contenida en el mismo estén sujetos a restricciones. No está permitida su reproducción ni distribución.

Este material se proporciona únicamente con fines informativos y no se interpretará como una oferta ni como una recomendación para suscribir, conservar ni enajenar participaciones, acciones, productos ni estrategias de inversión de fondos. Antes de invertir en cualquier fondo o seguir cualquier estrategia de inversión, los inversores potenciales deben tener en cuenta todas sus características u objetivos, así como consultar los documentos legales pertinentes. Se recomienda a los inversores potenciales que busquen asesoramiento financiero, jurídico y fiscal profesional. Las fuentes de la información contenida en este material se consideran fiables. Sin embargo, no se puede garantizar la exactitud ni la integridad de la información, y algunas cifras pueden ser solo

estimaciones. Además, las opiniones expresadas están sujetas a cambios sin previo aviso. No hay garantía de que el gestor de carteras alcance los objetivos ni las metas.

Toda inversión conlleva riesgos, los rendimientos pueden disminuir o aumentar como consecuencia de las fluctuaciones monetarias, y los inversores pueden perder el importe de su inversión inicial. El rendimiento histórico no es indicativo ni garantía del rendimiento futuro.

Publicado por Mirabaud Asset Management (Europe) SA, 25 avenue de la Liberté, L-1931 Luxemburgo. El folleto, los estatutos, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) y los informes anuales y semestrales (según sea el caso) de los fondos de Mirabaud pueden obtenerse de forma gratuita en el siguiente sitio web: <https://www.mirabaud-am.com/en/funds-list/>. Para obtener más información sobre la sostenibilidad, consulte el siguiente enlace: <https://www.mirabaud-am.com/en/responsibly-sustainable>.